Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISSIENTOS Y NOVENTA Y QVATRO.

lleros Regidores que pudieren ser Havidos para el Primero Cavildo ordin.o que se Celebrare esta Ciud.d Vidose en este ayuntamiento Una Peticion del D.r Don Juan Baptista Gisbert Medico Segundo desta Ciudad en que pide se le libren trezientos Ducados de Vellon del Salario que esta Ciudad se sirve de darle por tal Medico, de Un año y medio q. Cumplio el dia de san Juan de Junio Proximo pasado deste presente año por Hallarse Con Cortos medios y Crezidos Empeños, y sin mas Recurso para su Remedio, que el que espera merezer desta Ciudad — Y entendida la dicha Peticion por esta Ciudad acordo que Joseph Lamberto Contador Informe si al dho Don Juan Gisbert se le deven los dhos trezientos Ducados Como Refiere y se traiga a este ayuntamiento para Con su Bista acordar lo que mas Combenga —

Gdo Ponza Rocio

Juan de Torres

Ante mi
Fran.co Perez